ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA OXI-SALUD CIA. LTDA. OXÍGENO MEDICINAL Y EQUIPO PARA PACIENTES AMBULATORIOS

En Quito, a los 15 días del mes de mayo del 2017 en el local de la compañía ubicado en la Calle de las Fucsias E13-20 y Madreselvas, de esta ciudad de Quito, siendo las 15h00, se da inicio a la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía OXI-SALUD CIA. LTDA. OXÍGENO MEDICINAL Y EQUIPO PARA PACIENTES AMBULATORIOS, con la comparecencia de los Socios: SM INVERSIONES SOCIEDAD CIVIL, representada por su Gerente General, Juan Carlos Sánchez Wiesner, según consta del nombramiento que se adjunta para que sea incorporado al expediente de juntas; STY INVERSIONES SOCIEDAD CIVIL, debidamente representada por su Gerente General, Roberto Patricio Saa Merlo, conforme consta del nombramiento que se adjunta para que sea incorporado al expediente de juntas; y, Fausto Marcelo Londoño Checa, por sus propios derechos. Se deja constancia que con los comparecientes se encuentra representado el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo que renuncian expresamente al requisito de convocatoria previa y se constituyen, como en efecto lo hacen, en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Preside la sesión, Fausto Marcelo Londoño Checa, en calidad de Presidente de la compañía, y actúa como Secretario el Gerente General, Juan Carlos Sánchez Wiesner, quien declara legalmente instalada la Junta para tratar el siguiente orden del día: **PUNTO ÚNICO: Conocimiento y aprobación del Informe presentado por el Gerente General por el cual se rectifica los Estados Financieros de la compañía, por el ejercicio 2016**. La Junta aprueba el punto único del orden del día, procediendo a conocer y resolverlo de la siguiente forma: **PUNTO ÚNICO: Conocimiento y aprobación del Informe presentado por el Gerente General por el cual se rectifica los Estados Financieros de la compañía, por el ejercicio 2016**. Toma la palabra el Gerente General, Juan Carlos Sánchez Weisner, quien manifiesta que por un error involuntario del área contable, se registró un valor menor en el anticipo de impuesto a la renta, generando una diferencia en la suma de $ 3,73. Se realizó por tanto, la corrección del formulario 101 mediante declaración sustitutiva presentada ante el SRI el día 29 de abril del 2017. Además, debido al corto tiempo para presentar la información a la Superintendencia de Compañías que presentaba intermitencia en su página web para carga de la información, el área contable procedió al registro de la información el 29 de abril del 2017 y su posterior rectificación con fecha 11 de

mayo de 2017. Lo expuesto, el Gerente General lo pone en conocimiento de la Junta General de Socios en su informe de fecha 12 de mayo del 2017. Toma la palabra el socio Fausto Marcelo Londoño Checa quien mociona se apruebe el informe rectificatorio del Gerente General así como los estados financieros rectificados. Los socios aceptan la moción propuesta, y deciden por unanimidad aprobar tanto el nuevo informe del Gerente General así como la rectificación a los Estados Financieros referida. No existiendo otro asunto que tratar se concede un receso de treinta minutos para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión se da lectura al Acta y se la aprueba en su totalidad y sin modificaciones. Termina la Junta siendo las 16h00 firmando para constancia, en unidad de acto, los comparecientes.

Juan Carlos Sánchez Wiesner
Secretario de la Junta

Fausto Marcelo Londoño Checa
Presidente de la Junta
Socio

SM INVERSIONES SOCIEDAD CIVIL
Socia
Juan Carlos Sánchez W. – Gerente General

STY INVERSIONES SOCIEDAD CIVIL
Socia
Roberto Patricio Saa Merlo – Gerente General

FERNANDO CARRERA DURÁN
ABOGADO

CARRERA DURÁN

Quito a, 26 de julio del 2017

Ingeniera
Cristina Feijó
Especialista de Control Societario
Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros
Ciudad.-

De mi consideración:

En relación a su oficio número SCVS-IRQ-DRICAI-SAI-2017-00017955-O, de 20 de julio del 2017, en el que se han rechazado los estados financieros rectificatorios del ejercicio económico 2016 presentados por mi representada a la Superintendencia de Compañías el 11 de mayo del 2017 con trámite 27816-0041-17 mediante formulario número SCV.NIIF.53158.2016.2, aduciendo que el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía Oxi-Salud Cia. Ltda. Oxígeno Medicinal y Equipo para Pacientes Ambulatorios adolece de error debido a que se ha configurado lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Compañías, debo indicar a usted que Juan Carlos Sánchez Wiesner no comparece como socio de la compañía a título personal sino como representante de la socia SM INVERSIONES SOCIEDAD CIVIL.

El artículo 1957 del Código civil indica que: *"Sociedad o compañía es un contrato en que dos o más personas estipulan poner algo en común, con el fin de dividir entre sí los beneficios que de ello provengan. **La sociedad forma una persona jurídica, distinta de los socios individualmente considerados**"*.

El artículo 564 del mismo cuerpo de normas legales establece que: *"**Se llama persona jurídica una persona ficticia, capaz de ejercer derechos y contraer obligaciones civiles, y de ser representada judicial y extrajudicialmente...**"*.

Por todo lo referido, la observación contenida en su oficio no tiene fundamento legal y por tanto el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía Oxi-Salud Cia. Ltda.

Av. 12 de Octubre N26-97 y Lincoln, Ed. Torre 1492, Piso 15, Of. 902, Telfs: 298 6866 / 298 6867 / 298 6868 / 254 3636 Fax: 298 6869
Mail: fcarrera@carrerayduran.com

Oxigeno Medicinal y Equipo para Pacientes Ambulatorios celebrada el 15 de mayo es legal y procedente.

Por ello solicito se acepten los estados financieros rectificatorios, que en esta misma fecha se vuelven a cargar en el sistema de la Superintendencia de Compañías.

Firmo con mi abogado patrocinador,

Juan Carlos Sánchez Wiesner
Gerente General
Oxi-Salud Cia. Ltda.
Oxigeno Medicinal y Equipo para Pacientes Ambulatorios

Dr. Fernando Carrera Durán
MAT 2471 CAP